



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION, REGION DE ÑUBLE EN EL MARCO DE "PROYECTOS CONCURSABLES MINEDUC PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2022"

DECRETO ALCALDICIO N° 4671

Quillón, 06 SEP 2022

VISTOS:

- Fondos de Apoyo a la Educación Pública.
- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como Jefa DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.297 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1. **APRUEBASE;** convenio celebrado entre SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION, REGION DE ÑUBLE e I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de los "PROYECTOS CONCURSABLES MINEDUC PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2022", en ocho establecimientos educacionales de la comuna, por la suma de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), a ejecutarse el año 2022.
2. **ENCÁRGUESE;** su ejecución al Departamento de Educación, a través de su departamento de extraescolar.
3. **IMPUTESE;** el gasto que origine el programa referido, a los fondos administrados por el Departamento de Educación año 2022, "Administración de Fondos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JASUZG/ACHP/achp
Distribución:

- Sub-Depto. Finanzas DAEM
- Sub-Depto. Personal DAEM
- Archivo Secretaría Municipal